



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.11/1  
22 de abril de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología  
y las Cuestiones Financieras Conexas  
Reunión de Expertos sobre las experiencias con los  
criterios bilaterales y regionales de cooperación  
multilateral en la esfera de las inversiones  
transfronterizas a largo plazo, en particular  
las inversiones extranjeras directas  
Ginebra, 10 a 12 de junio de 2002  
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

## II. Anotaciones al programa provisional

### Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

### Tema 2 - Aprobación del programa

2. En la sección I supra figura el programa provisional de la Reunión. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

### Documentación

TD/B/COM.2/EM.11/1 Programa provisional y anotaciones

### Tema 3 - Experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas

3. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas decidió convocar una reunión de un grupo intergubernamental de expertos sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas, en el marco de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.

4. Esta Reunión de Expertos podría contribuir a aclarar la cuestión de las repercusiones de la cooperación multilateral más estrecha en la esfera de las inversiones transfronterizas, particularmente las inversiones extranjeras directas (IED), para las políticas y los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo. Más concretamente, la Reunión se ocupará de determinar los elementos comunes y las experiencias con los criterios bilaterales y regionales y otras iniciativas en esta esfera, y esbozará los problemas que se han planteado en materia de negociaciones y criterios. También se centrará en la evolución de esos criterios en el contexto nacional, regional e internacional, con miras a destacar los elementos comunes y diferentes de esos criterios y abordar la manera en que se ha tomado o se podría tomar en consideración la dimensión del desarrollo.

5. Para facilitar las deliberaciones, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota expositiva sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas (TD/B/COM.2/EM.11/2). Además, se invita a los expertos a que preparen breves exposiciones sobre el tema que se analiza. Las exposiciones se distribuirán en la Reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.11/2 "Experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas". Nota expositiva de la secretaría de la UNCTAD

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

6. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos tal vez desee autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la Reunión.

-----